



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/C.I/4
17 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de Comercio y Desarrollo
Primer período de sesiones
Ginebra, 11 a 15 de mayo de 2009
Tema 5 del programa provisional
Fomento y reforzamiento de las sinergias
entre los tres pilares

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL
ACUERDO DE ACCRA RELATIVAS A LOS PRODUCTOS BÁSICOS**

Nota de la secretaría de la UNCTAD*

Resumen

En el presente informe se facilita información sobre la aplicación hasta la fecha de las disposiciones del Acuerdo de Accra relativas concretamente a los productos básicos, según lo dispuesto en los párrafos 91 a 93, 98, 183 y 208. Al tiempo que vela por reforzar las sinergias entre los tres pilares de la labor de la UNCTAD (investigación y análisis, búsqueda del consenso y cooperación técnica), la secretaría sigue prestando asistencia a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a fin de que aumenten su capacidad para aprovechar los beneficios en materia de desarrollo derivados del comercio de productos básicos y promoviendo la cooperación intergubernamental para hacer frente a los problemas de comercio y desarrollo relacionados con la economía de los productos básicos, como la crisis alimentaria y la reducción de la pobreza.

* El presente documento se presentó en la fecha mencionada debido a demoras en su procesamiento.

1. El Acuerdo de Accra, que constituye la base de la labor de la UNCTAD para los próximos cuatro años, fue aprobado en el 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XII UNCTAD). El programa de trabajo acordado sobre los productos básicos, que incluye acuerdos institucionales, representa tanto la continuación como una nueva orientación -o una reactivación- de la labor de la UNCTAD relacionada con los productos básicos.
2. En el Acuerdo de Accra se confirma que la UNCTAD debería seguir desempeñando un papel fundamental, adecuadamente coordinado con el de otros sectores internacionales y regionales, en especial con los órganos internacionales encargados de los productos básicos pertinentes, en la consideración de los problemas de comercio y desarrollo vinculados con la economía de los productos básicos, prestando la debida atención a todos los sectores de esos productos, como la agricultura, la silvicultura, la pesca, los metales y minerales, y el petróleo y el gas.
3. En el Acuerdo también se encomendó a la UNCTAD que fomentara la cooperación intergubernamental y la búsqueda de consenso acerca de:
 - a) Las maneras de integrar las políticas de productos básicos en las estrategias nacionales, regionales e internacionales de desarrollo y reducción de la pobreza;
 - b) Las políticas e instrumentos relativos al comercio para resolver los problemas relacionados con los productos básicos; y
 - c) Las políticas financieras y de inversión para acceder a recursos financieros que permitan un desarrollo basado en los productos básicos.
4. En el Acuerdo se previó el establecimiento, en el marco de la UNCTAD, de una reunión multianual de expertos sobre los productos básicos para los próximos cuatro años. Esta reunión, mecanismo intergubernamental que la UNCTAD por primera vez en más de un decenio dedica específicamente a los productos básicos, tiene el mandato de desarrollar "alternativas y conclusiones prácticas" para hacer frente a las oportunidades y los retos de larga data relacionados con el comercio de productos básicos y el desarrollo, y encauzar hacia el desarrollo los beneficios derivados del comercio de los productos básicos.
5. Con respecto a los acuerdos institucionales de la secretaría de la UNCTAD, en el Acuerdo de Accra se instó al Secretario General de las Naciones Unidas a transformar el Servicio de Productos Básicos en un servicio más autónomo que dependiera directamente del Secretario General de la UNCTAD. Se indicó también que, respondiendo a la orientación y la dirección del Secretario General de la UNCTAD, este servicio debía contribuir más efectivamente a los esfuerzos de los países en desarrollo por formular estrategias y políticas que respondieran a los desafíos y oportunidades del mercado de productos básicos.
6. En el presente informe se examinan las novedades con respecto a la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Accra relacionadas específicamente con los productos básicos, según lo dispuesto en los párrafos 91 a 93, 98, 183 y 208.

7. En el párrafo 91 del Acuerdo de Accra se establece que: "La UNCTAD deberá seguir desempeñando un papel fundamental, adecuadamente coordinado con el de otros actores internacionales y regionales, en especial con los órganos internacionales encargados de los productos básicos pertinentes, en la consideración de los problemas de comercio y desarrollo vinculados con la economía de los productos básicos, prestando la debida atención a todos los sectores de esos productos, como la agricultura, la silvicultura, la pesca, los metales y minerales, y el petróleo y el gas. En ese contexto, deberá vigilar los acontecimientos y retos en los mercados de productos básicos y ocuparse de los vínculos entre el comercio internacional de esos productos y el desarrollo nacional, sobre todo en lo que respecta a la reducción de la pobreza".

8. La producción y el comercio de productos básicos siguen constituyendo la principal actividad económica de la mayoría de los países en desarrollo desde el punto de vista de los ingresos en divisas, los ingresos fiscales, el crecimiento de la renta, la creación de empleo y los medios de subsistencia de más de 2.000 millones de personas que dependen del sector agrícola.

9. La problemática de los productos básicos sigue siendo una de las principales preocupaciones del siglo XXI, pese a los niveles sin precedentes de globalización y liberalización del comercio, lo que ha contribuido a la creación de riqueza y oportunidades extraordinarias durante las últimas dos décadas. El reciente auge de los precios de los productos básicos generó un gran volumen de ingresos inesperados (especialmente en las industrias extractivas), un mayor crecimiento del producto interno bruto (PIB) y el aumento de los flujos de inversión extranjera directa¹, y permitió que millones de personas pudieran salir de la pobreza extrema. Sin embargo, desde el segundo semestre de 2008 los precios de los productos básicos se han derrumbado debido a la crisis financiera mundial y la contracción económica. Como consecuencia de ello, los países que dependen de los productos básicos se enfrentan nuevamente a la caída y la inestabilidad de los precios de los productos básicos.

10. Inmediatamente después de la XII UNCTAD, la organización participó en los análisis de la crisis alimentaria causada por el vertiginoso aumento de los precios de los productos alimentarios y en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, celebrada en Roma en junio de 2008, con los auspicios del Secretario General de las Naciones Unidas. Por conducto de un grupo de trabajo con carácter interdivisional, la secretaría preparó un informe para esa Conferencia titulado "Cómo afrontar la crisis alimentaria mundial: Políticas de comercio, inversión y productos básicos fundamentales para garantizar la seguridad alimentaria sostenible y aliviar la pobreza" (UNCTAD/OSG/2008/1). Además de presentar un análisis de las causas de la crisis, en el informe también se recomendó la adopción de varias

¹ La inversión extranjera directa en el África subsahariana y los préstamos a esa región aumentaron de 11.000 millones de dólares en el año 2000 a 53.000 millones de dólares en 2007. Gran parte de ese aumento se debió al auge de los productos básicos. Los países productores de petróleo de África, como Angola, Nigeria y el Sudán, se han beneficiado del alza vertiginosa de los precios debido a las importantes inversiones en las industrias extractivas.

políticas y medidas concretas, respecto del comercio, la inversión y el desarrollo de la agricultura en los planos nacional, regional e internacional, para hacer frente a la crisis².

11. La UNCTAD ha seguido participando activamente en los análisis de la crisis alimentaria mundial causada por el vertiginoso aumento de los precios y es miembro del Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria³. Basándose en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, celebrada en Roma, el Equipo de Tareas preparó, en julio de 2008, en colaboración con la UNCTAD, un Marco Amplio para la Acción (CFA)⁴ para hacer frente a la crisis alimentaria mundial de una manera coherente y coordinada.

12. El Marco Amplio para la Acción presenta dos series de acciones inmediatas para promover una respuesta amplia a la crisis alimentaria mundial. La primera serie se centra en satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones vulnerables mediante: a) la mejora de la asistencia alimentaria de emergencia, las intervenciones nutricionales y las redes de seguridad y del acceso a las mismas; b) el impulso de la producción de alimentos en las pequeñas explotaciones agrícolas; c) el ajuste de las políticas comerciales y fiscales; y d) la gestión de las consecuencias macroeconómicas. La segunda serie se centra en aumentar la resistencia a largo plazo y contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional a nivel mundial mediante: a) la ampliación de los sistemas de protección social; b) el apoyo al crecimiento de la producción alimentaria en las pequeñas explotaciones agrícolas; c) la mejora de los mercados internacionales de alimentos; y d) el logro de un consenso internacional en materia de biocombustibles.

13. La UNCTAD también desempeñó un papel importante en la Reunión de Alto Nivel "Seguridad Alimentaria para Todos", celebrada en Madrid los días 26 y 27 de enero de 2009, en el contexto del Marco Amplio para la Acción. Los principales objetivos de la Conferencia eran: a) reafirmar las conclusiones de la Conferencia de Roma y del Marco Amplio para la Acción; b) adoptar políticas y medidas para hacer frente a los desafíos, tanto inmediatos como a largo plazo, con respecto a la seguridad alimentaria; c) describir el proceso mediante el cual las partes interesadas establecerán una colaboración más amplia en el ámbito de la agricultura y la seguridad alimentaria; y d) determinar las posibilidades de aumentar y mejorar la eficacia de las contribuciones financieras. La UNCTAD colabora actualmente con otros miembros del Equipo de Tareas de Alto Nivel en las actividades de seguimiento de la Conferencia de Madrid, entre ellas, la búsqueda de opciones para la financiación coordinada y la movilización de recursos para adoptar medidas a nivel nacional.

² El informe puede consultarse en línea en http://www.unctad.org/sections/edm_dir/docs/osg_2008_1_en.pdf.

³ El Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis de la seguridad alimentaria mundial, del Secretario General de las Naciones Unidas, está integrado por los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y las dependencias pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas. El Secretario General de las Naciones Unidas preside el Equipo de Tareas.

⁴ El Marco Amplio para la Acción puede consultarse en línea en: <http://www.un.org/issues/food/taskforce/Documentation/CFA%20Web.pdf>.

14. De conformidad con lo solicitado por la Asamblea General en su resolución 61/190, la UNCTAD preparó un informe, en agosto de 2008, titulado "Tendencias y perspectivas mundiales de los productos básicos" (A/63/267) para las deliberaciones de la Asamblea General en su sexagésimo tercer período de sesiones, en relación con el tema 50 *d*) del programa provisional (Cuestiones de política macroeconómica: productos básicos). En el informe se examinó la evolución reciente de los mercados de los productos básicos, se examinaron las causas de las tendencias de los precios y sus repercusiones en los países en desarrollo, incluidos los efectos negativos del aumento de los precios de los combustibles y los alimentos en las importaciones de los países en desarrollo, y se señalaron las situaciones en que persisten la dependencia de los productos básicos.

15. Para el primer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo, prevista para los días 6 y 7 de abril de 2009, la secretaría preparó un informe de antecedentes titulado "Acontecimientos recientes en los mercados de productos básicos: Tendencias y desafíos" (TD/B/C.I/MEM.2/2). En esta nota de antecedentes se examina la evolución reciente de los mercados de productos básicos prestándose atención especial a las tendencias de los precios a corto y mediano plazo, los factores que influyen en la oferta y la demanda y la estructura cambiante del comercio en sectores como la agricultura, la silvicultura, la pesca, la energía y los metales y minerales. Se señala que los precios de los productos básicos tienden a registrar oscilaciones cíclicas que guardan una relación directa con las fluctuaciones de la demanda agregada mundial. Tras un período de bajas constantes entre 1995 y 2002, la tendencia de los precios internacionales de los productos básicos cambió de dirección y, a partir de 2002, se experimentaron aumentos sostenidos, hasta alcanzar niveles sin precedentes en el primer semestre de 2008. Sin embargo, desde mediados de 2008, los precios de los productos básicos han registrado una fuerte caída, invirtiendo así las tendencias recientes. En el informe también se señalan algunos de los principales desafíos a que se enfrentan los países en desarrollo que dependen de los productos básicos en el contexto de la disminución de los precios de esos productos.

16. La UNCTAD se sigue ocupando de las cuestiones relacionadas con los productos básicos mediante una coordinación adecuada con otras entidades regionales e internacionales, como por ejemplo órganos internacionales encargados de esos productos. Las Naciones Unidas, por conducto de la UNCTAD, siguen siendo depositarias de los convenios internacionales de productos básicos (CIPB). La UNCTAD mantiene contactos con los CIPB y participa en reuniones y conferencias organizadas por ellos. En 2008, la UNCTAD participó en cuatro reuniones del Grupo de Trabajo de la Organización Internacional del Cacao encargado del futuro convenio internacional del cacao: a) el 17 de enero (Londres, Reino Unido); b) el 29 y 30 de mayo (Berlín, Alemania); c) el 16 y 17 de septiembre (Londres, Reino Unido); y d) del 8 al 10 de diciembre (Londres, Reino Unido). Además, la UNCTAD facilitará la negociación de un nuevo convenio internacional del cacao y será sede de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao, que se celebrará en Ginebra del 12 al 16 de octubre de 2009. Además, la UNCTAD participó en la Conferencia del Consejo Internacional de Cereales, celebrada en el Reino Unido en junio de 2008, que se centró en el alza vertiginosa de los precios de los alimentos, los combustibles y los factores de producción, como los agroquímicos.

17. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 3) del Convenio Internacional de las Maderas Tropicales de 2006, el Secretario General de las Naciones Unidas deberá convocar una reunión de los Estados miembros del Convenio para decidir si éste se pondrá en vigor

provisionalmente o de manera definitiva, en su totalidad o en parte⁵. La UNCTAD proporcionó información a la secretaría de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales para que celebrara esa reunión en Yokohama (Japón), del 3 al 8 de noviembre de 2008.

18. El párrafo 92 del Acuerdo de Accra establece lo siguiente: "En los tres pilares de su trabajo, la UNCTAD deberá redoblar sus esfuerzos para ayudar a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos a obtener beneficios para el desarrollo del actual auge de los precios de esos productos, y a enfrentar los problemas de comercio y desarrollo relacionados con la dependencia de los productos básicos".

19. El párrafo 93 a) del Acuerdo de Accra establece lo siguiente: "[En ese contexto, la UNCTAD deberá:] apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, sobre todo los pequeños productores de productos básicos por: elaborar estrategias nacionales sobre los productos básicos, en particular incorporando políticas de productos básicos en sus estrategias de desarrollo nacionales y regionales; aumentar la capacidad de oferta y lograr ser competitivos; avanzar en la cadena de valor y diversificar los sectores de los productos básicos; cumplir las normas públicas y privadas del comercio internacional; acceder a información y base de datos sobre los productos básicos; aprovechar las oportunidades de exportación de esos productos en los mercados emergentes; prestar asistencia a los países en desarrollo que lo soliciten para fomentar sus capacidades humana e institucional; ayudar a los países en desarrollo que lo soliciten a promover y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores público, privado y empresarial para que esos países puedan aprovechar al máximo los beneficios que les reportan las actividades extractivas teniendo en cuenta, según corresponda, la ejecución de las iniciativas pertinentes en el sector; crear sistemas de comercialización y marcos de apoyo eficaces para los pequeños productores de productos básicos -por ejemplo, programas de redes de protección económicamente viables- y desarrollar sistemas de financiación y de gestión de riesgos (como las bolsas de productos básicos). En el desempeño de esa labor, la UNCTAD deberá evitar la superposición de tareas y, por ende, trabajar en coordinación con otros actores importantes que ya intervienen en ese ámbito".

20. Según lo dispuesto en el párrafo 92 del Acuerdo de Accra, en el que se recomienda fortalecer la capacidad de los países en desarrollo que dependen de los productos básico para que puedan integrarse en el comercio mundial y beneficiarse de ello, la UNCTAD llevó a cabo los siguientes estudios analíticos⁶:

- a) "Cocoa study: industry structures and competition" (UNCTAD/DITC/COM/2008/1). En el estudio se analizó la integración vertical y la concentración horizontal en la comercialización y la cadena de suministro del cacao (22 de diciembre de 2008).
- b) "Development Impacts of Commodity Futures Exchanges in Emerging Markets by UNCTAD". El informe fue elaborado por el Grupo de estudio de la UNCTAD sobre

⁵ Se hizo referencia al artículo 39 3) porque al 1º de septiembre de 2008 el Convenio no había entrado en vigor.

⁶ Véase información detallada en línea sobre otros estudios analíticos y documentos en: www.unctad.org.

las nuevas bolsas de productos básicos, que realizó una investigación empírica sobre los efectos que tienen las bolsas de productos básicos en el desarrollo de los países en desarrollo, prestando especial atención al sector agrícola (15 de diciembre de 2008)⁷.

- c) "Iron ore - half-year statistical update" (10 de noviembre de 2008). El estudio proporciona información esencial, en particular las tendencias en el sector de los minerales y metales. Además, la UNCTAD publicó el informe titulado *Iron Ore Market 2007-2009* (14 de junio de 2008), en que se proporciona información actualizada, precisa y amplia sobre la evolución de los mercados mundiales de acero y minerales de hierro en 2007, información sobre los países, las principales empresas del sector de los minerales de hierro y las perspectivas para 2008-2009.

21. Con respecto a la asistencia prestada a los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, la UNCTAD ejecuta en colaboración con otras cuatro organizaciones internacionales el programa de apoyo a los productos básicos agrícolas de todos los países del Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) denominado ALL ACP Agricultural Commodities Programme (AAACP). Los principales objetivos del programa son: a) apoyar la formulación y aplicación participativa de las estrategias sobre los productos básicos; b) promover iniciativas para desarrollar mercados, políticas y servicios regionales en apoyo del sector de los productos básicos; c) apoyar las iniciativas de consolidación y diversificación; y d) ampliar el acceso a los instrumentos de mercado para la gestión de riesgos en materia de productos básicos⁸.

22. En el marco del programa AAACP, la UNCTAD realiza cuatro tipos de intervenciones en algunos de los países beneficiarios, en relación con: a) los sistemas de información de mercados, incluida información sobre los precios, la tecnología, las cadenas de comercialización y las políticas económicas; b) la financiación de los productos básicos (incluidos los sistemas de financiación contra recibos de almacén y la revisión de los marcos de reglamentación); c) las bolsas de productos básicos (incluidos el apoyo para crear bolsas físicas de productos básicos, la facilitación y el perfeccionamiento del capital humano); y d) el portal de afirmaciones de sostenibilidad (incluida información sobre el etiquetado que hace referencia a la agricultura sostenible y las normas agroalimentarias, el mejoramiento de la rendición de cuentas, la legislación alimentaria y los reglamentos técnicos).

⁷ El grupo de estudio abarca las principales bolsas de productos básicos de cinco economías emergentes clave, a saber, el Brasil, China, la India, Malasia y Sudáfrica. El estudio puede consultarse en línea en: http://www.unctad.org/sections/wcmu/docs/c1em33p04_en.PDF.

⁸ Las cinco organizaciones internacionales que colaboran en el proyecto son el Fondo Común para los Productos Básicos, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC, la UNCTAD y el Banco Mundial. La parte de la financiación del programa que corresponde a la UNCTAD (2,5 millones de euros) se está desembolsando en cuatro pagos parciales, desde septiembre de 2007 hasta 2010. Véase información más detallada en línea sobre el programa AAACP en: www.euacpcommodities.eu.

23. Entre febrero y junio de 2008, durante la fase I del programa AAACP, la UNCTAD celebró numerosas consultas con asociados estratégicos, entre ellos las organizaciones internacionales con que colabora, y estableció planes de trabajo con los distintos interesados de las regiones de África occidental, África meridional, el Pacífico y el Caribe, en una o en varias de las cuatro esferas de intervención de la UNCTAD, auspiciados por el programa.

24. El portal de Internet de la UNCTAD con datos e información sobre los productos básicos, InfoComm, sigue proporcionando información clave sobre los mercados (precios, tendencias y perfiles de productos) que permite fortalecer las bases y los instrumentos analíticos, estadísticos y de información necesarios para el comercio y la toma de decisiones relacionadas con éste en todos los niveles, en los países en desarrollo que dependen de los productos básicos. En 2008 se pusieron en marcha, con recursos extrapresupuestarios del programa AAACP financiado por la Unión Europea, las siguientes actividades: a) la actualización de algunos de los perfiles de productos básicos del portal InfoComm; b) una reunión de reflexión sobre estrategias para prestar servicios de información sobre los mercados a los países en desarrollo; y c) la elaboración de proyectos de servicios de información sobre los mercados en algunos de los países ACP⁹. La UNCTAD también logró avances importantes en la puesta en marcha de un proyecto piloto de sistema de información sobre los mercados en el Camerún, que utiliza el programa informático InfoShare.

25. Asimismo, con los auspicios del programa AAACP financiado por la Unión Europea, la UNCTAD inició en 2008 la creación de un portal de afirmaciones de sostenibilidad en la Web. El portal proporciona información sobre las afirmaciones (por ejemplo, de comercio equitativo, indicaciones geográficas, ambientales y sobre la agricultura biológica), los requisitos de certificación, los datos de contacto para los proveedores de etiquetado de sostenibilidad, información general sobre cuestiones de sostenibilidad y documentos útiles para los usuarios¹⁰.

26. La UNCTAD sigue fortaleciendo su labor relativa a los problemas de acceso a los mercados que enfrentan los países en desarrollo, prestando especial atención a las medidas sanitarias y fitosanitarias y al cumplimiento de las normas relativas a la inocuidad de los alimentos y los requisitos de calidad. Actualmente la UNCTAD está ejecutando en África (Guinea y Mozambique) proyectos de fomento de la capacidad relacionada con el comercio, que tienen por objeto ayudar a los productores y exportadores, pequeños y medianos, de productos agroalimentarios a mejorar sus capacidades y crear infraestructura y servicios relacionados con la oferta (por ejemplo, servicios y laboratorios de cuarentena), que a su vez incrementarían la competitividad de sus exportaciones, aumentarían el ingreso per cápita y reducirían la pobreza.

27. La UNCTAD terminó de aplicar un "modelo para el establecimiento de un sistema privado y público de control de la seguridad para las exportaciones de productos hortícolas de Guinea", que ayudó a los principales interesados de la cadena de suministro de productos hortícolas a cumplir con las normas de certificación GlobalGAP y los sistemas de garantía de la calidad, facilitó el comercio de exportación y contribuyó a incrementar los ingresos y a reducir la pobreza extrema. El proyecto también estableció un Grupo de expertos en gestión de la seguridad para

⁹ Para obtener información más detallada en línea sobre InfoComm e InfoShare véase www.unctad.org/infosshare.

¹⁰ Véase el sitio wiki provisional www.unctad.org/scp.

a) ayudar a los interesados a obtener la certificación GlobalGAP; b) crear un grupo de inspección pública; y c) crear un órgano nacional de certificación de auditores públicos y privados capacitados, en colaboración con el órgano de certificación suizo IMO.

28. La UNCTAD sigue prestando apoyo a Mozambique en el sector hortícola a fin de promover una mejor comprensión del sistema GlobalGAP y los reglamentos aplicables a los productos biológicos y el cumplimiento de ellos, lo que, según se prevé, aumentará la participación en el mercado de casi 10.000 pequeños agricultores, productores de toronjas, mangos y miel. Del 15 al 17 de julio de 2008, la UNCTAD impartió en Maputo (Mozambique) un taller nacional de capacitación en el sistema GlobalGAP relacionado con el comercio. Los principales interesados examinaron las cuestiones relacionadas con las medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), las normas relativas a los productos alimenticios agrícolas y los requisitos de calidad. La UNCTAD elaboró módulos y material de capacitación en colaboración con asociados estratégicos de la región, y celebrará el segundo taller relacionado con el comercio, sobre la certificación y las normas aplicables a los productos orgánicos a mediados de marzo de 2009. La UNCTAD publicó el estudio titulado "*Linking African small producers to large distribution networks: enhancing capacity of Mozambican producers to supply the South African Market* (febrero de 2008)"¹¹.

29. La UNCTAD publicó, en marzo de 2008, el estudio titulado "*SPS compliance and agrifood safety and quality standards in Pacific LDCs - Samoa, Solomon Islands and Vanuatu*", en el que se examinaron los problemas con que se enfrentan los productores y exportadores de productos agroalimentarios de Samoa, las Islas Salomón y Vanuatu. En el estudio se recomendó la prestación de asistencia -financiera y técnica- para el desarrollo, concertada a nivel regional e internacional, en apoyo de los esfuerzos que se realizan para superar las complejas y dinámicas barreras no arancelarias al comercio. El contenido del estudio realza el interés de los debates en curso sobre la proliferación de las medidas no arancelarias y sus posibles repercusiones y beneficios, y ayuda a los países en desarrollo a tomar decisiones respecto de las políticas de una manera racional y fundada, y a aplicar programas sostenibles.

30. La UNCTAD organizó del 19 al 21 de noviembre de 2008, en Vanuatu, un taller de fomento de la capacidad nacional sobre el comercio de productos básicos y el desarrollo, la reducción de la pobreza, las normas relativas a la inocuidad de los alimentos y los requisitos de calidad, y la legislación alimentaria y los reglamentos técnicos conexos. El taller tenía por objeto mejorar las competencias de los organismos de los sectores público y privado y mejorar la reglamentación necesaria para garantizar la inocuidad de los productos agroalimentarios destinados a la exportación. La UNCTAD financió, con el aporte de recursos del Gobierno de Finlandia, la participación de 50 personas, de las cuales 12 mujeres, y distribuyó material informativo y de capacitación relacionado con las normas de inocuidad de los alimentos y la legislación alimentaria. La UNCTAD encargó la elaboración de ocho documentos de base para el taller, los cuales fueron preparados y presentados por expertos nacionales.

31. Atendiendo a la petición de varios países (a saber, Benin, Burkina Faso, Malí y el Senegal), la UNCTAD inició el proyecto relacionado con la mosca de la fruta en África

¹¹ El estudio puede consultarse en línea en http://www.unctad.org/en/docs/ditccom200617_en.pdf.

occidental. Este proyecto, financiado por el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), tiene por objeto mejorar la capacidad de los exportadores de esos países de cumplir con las medidas sanitarias y fitosanitarias y satisfacer las exigencias de los sectores público y privado impuestas en los mercados de interés para las exportaciones de esos países. La UNCTAD tiene previsto celebrar un taller subregional en África occidental a mediados de 2009.

32. La UNCTAD establece alianzas con organizaciones y asociados para el desarrollo claves a fin de ejecutar proyectos multinacionales que ayuden a los países que dependen de los productos básicos a establecer marcos institucionales para la diversificación, y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en los sectores público, privado y empresarial de las industrias extractivas. En 2008, la UNCTAD colaboró con el Banco Africano de Desarrollo, con organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas y con la Comisión Económica para Europa para ayudar a la Unión Africana a trazar una visión estratégica (African Mining Vision 2050) de gestión y utilización de los recursos naturales de África para acelerar el crecimiento y el desarrollo socioeconómico del continente.

33. En el párrafo 93 b) del Acuerdo de Accra se establece que la UNCTAD deberá: "Fomentar la cooperación intergubernamental en la esfera de los productos básicos y la búsqueda de consenso acerca de las maneras de integrar las políticas de productos básicos en las estrategias nacionales, regionales e internacionales de desarrollo y reducción de la pobreza; impulsar políticas e instrumentos relacionados con el comercio para resolver los problemas relacionados con los productos básicos, y promover políticas financieras y de inversión para acceder a recursos financieros que permitan un desarrollo basado en los productos básicos, incluidas la AOD y la Ayuda para el Comercio, entre otras posibilidades".

34. La labor de la UNCTAD relacionada con el comercio de los productos básicos y el desarrollo se centra en los países en desarrollo que dependen de esos productos, en particular los países menos adelantados. El programa tiene por objeto aumentar la contribución del sector de los productos básicos al proceso de crecimiento económico y desarrollo sostenibles, y alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. A raíz de las crisis alimentaria, energética y financiera mundiales, que se desencadenaron en 2008, la UNCTAD ha colaborado activamente con la comunidad internacional en la solución de esas crisis, en particular la crisis alimentaria mundial causada por el alza vertiginosa de los precios de los alimentos.

35. La UNCTAD es consciente de los importantes esfuerzos que se realizan a nivel mundial, como la resolución 61/190 de la Asamblea General en que se pidió "que la ronda de negociaciones comerciales de Doha se concluya con éxito y puntualmente teniendo bien presentes los aspectos... relacionados con el desarrollo". En este contexto, la UNCTAD participa en el Mecanismo del marco consultivo del Director General de la OMC sobre el algodón, que trata de los aspectos relativos a la asistencia para el desarrollo y recomienda que las cuestiones sobre el algodón se traten cuanto antes, a fondo y de manera específica en las negociaciones sobre agricultura de la Ronda de Doha¹².

¹² Decisión sobre el Programa de Trabajo de Doha adoptada por el Consejo General el 1º de agosto de 2004 (WT/L/579: párr. 1.b y anexo A, 4 y 5).

36. La UNCTAD también es consciente de que a pesar de los progresos logrados para acercar posiciones en la Ronda de Doha de negociaciones comerciales, causa gran preocupación el que los miembros de la OMC no hayan podido ponerse de acuerdo para hacer avanzar la agenda de la reforma agrícola, especialmente en favor de los países en desarrollo pobres que dependen de los productos básicos. Los esfuerzos de la UNCTAD por ayudar a esos países a lograr niveles sostenidos de crecimiento económico mediante el comercio de productos básicos y el desarrollo (que incluyen el mejoramiento de la capacidad de oferta, las estrategias de diversificación, la información y los instrumentos de mercado) no prosperarán en la medida en que haya obstáculos a las reformas agrícolas tan necesarias y no se corrijan las distorsiones en los mercados de los productos agrícolas.

37. En vista de la importancia de la cuestión, especialmente para los países productores de algodón de África occidental y central, la UNCTAD organizó la Reunión de múltiples interesados sobre el algodón, convocada en Ginebra, el 2 de diciembre de 2008 por el Secretario General de la UNCTAD. Si bien los precios del algodón han aumentado recientemente, es necesario reducir y corregir las distorsiones en ese mercado. Por lo general, en casi todos los mercados agrícolas, los elevados precios actuales de los productos agrícolas hacen innecesarias las grandes subvenciones y las políticas comerciales proteccionistas.

38. La UNCTAD celebró en Ginebra, del 24 al 26 de noviembre de 2008, el cuarto Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales y Metales, y Desarrollo Sostenible, que se centró en los marcos fiscales y legislativos relacionados con las inversiones, la participación en los ingresos tributarios, el cierre de minas y las minas abandonadas. El Foro constituye el marco institucional del diálogo mundial sobre minería, metales y desarrollo sostenible, que fue una de las iniciativas de colaboración que se pusieron en marcha en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo (Sudáfrica) en 2002. Los principales objetivos del Foro son: a) aumentar y promover la contribución del sector de la minería, los minerales y los metales al desarrollo sostenible; y b) proporcionar a los gobiernos un marco que les permita analizar las oportunidades y los desafíos del sector¹³.

39. En el párrafo 93 c) del Acuerdo de Accra se establece que la UNCTAD deberá: "Contribuir a establecer asociaciones efectivas de múltiples partes interesadas con miras a encontrar métodos innovadores para hacer frente a los problemas relacionados con los productos básicos".

40. En el marco de los preparativos de la XII UNCTAD en Accra, el Diálogo multipartito de alto nivel sobre los productos básicos organizado bajo los auspicios del Secretario General de la UNCTAD, los días 28 y 29 de enero de 2009 en Ginebra, sirvió de foro para promover e intercambiar opiniones, crear un consenso sobre los principales problemas de desarrollo que afrontan los países en desarrollo que dependen de los productos básicos, y determinar qué camino seguir. Participaron en el diálogo interlocutores clave en representación de diversos intereses, por ejemplo de la sociedad civil, la industria, los círculos académicos y las organizaciones internacionales.

¹³ Para obtener información más detallada sobre el Foro Intergubernamental sobre Minería, Minerales y Metales, y Desarrollo Sostenible, véase http://www.globaldialogue.info/wn_e.htm.

41. La UNCTAD sigue prestando asesoramiento en materia de políticas y apoyo en colaboración con iniciativas y asociados estratégicos; por ejemplo, el establecimiento, en la OMC, de un Subcomité Especial sobre el Algodón en el marco de las negociaciones agrícolas de Doha, encargado de analizar la difícil situación de los productores de algodón africanos, especialmente de los países C4; a saber, Benin, Burkina Faso, el Chad y Malí. La disminución de los precios en explotación agrícola, de los ingresos y de la producción que han experimentado los países de África central y occidental¹⁴, no sólo amenaza sus medios de subsistencia; la seguridad alimentaria también se ve afectada por la disminución de los precios actuales de los productos básicos y las múltiples repercusiones de la crisis económica y financiera mundial.

42. En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Accra en el sentido de "... contribuir más efectivamente a los esfuerzos de los países en desarrollo por formular estrategias y políticas que respondan a los desafíos y oportunidades del mercado de productos básicos...", el Secretario General convocó el 2 de diciembre de 2008¹⁵ en Ginebra una Reunión de múltiples interesados sobre el algodón. Los participantes en la reunión, entre ellos ministros de seis países en desarrollo de África productores de algodón y representantes del sector industrial y de organizaciones no gubernamentales, analizaron las oportunidades y los desafíos de la producción y el comercio del algodón, y cómo hacerles frente.

43. Se han programado para 2009 consultas parecidas de múltiples interesados sobre otros productos básicos que están estrechamente relacionados con los medios de subsistencia de los pobres, y con la reducción de la pobreza en muchos países de renta baja, como el café, el cacao y otros cultivos alimentarios.

44. Atendiendo a la solicitud de algunos Estados miembros, la UNCTAD organizará en Benin, África occidental, la primera semana de mayo de 2009, una reunión de múltiples interesados de seguimiento sobre el algodón. La reunión intentará, en el marco de una mesa redonda de múltiples interesados, promover la inversión en actividades y proyectos que aumenten la productividad en el sector del algodón de los países de renta baja, y aumentar su participación en la cadena mundial de suministro y sus beneficios del comercio internacional de productos básicos.

45. El párrafo 98 del Acuerdo de Accra establece lo siguiente: "El trabajo de la UNCTAD en las cuestiones vinculadas con la energía deberá abordarse desde la perspectiva del comercio y el desarrollo, cuando ello sea pertinente en el contexto de su labor sobre los productos básicos, el comercio y el medio ambiente, los sectores nuevos y dinámicos, y los servicios".

46. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 98 del Acuerdo de Accra, la UNCTAD sigue prestando servicios de asesoramiento y organizando actividades de fomento de la capacidad relacionadas con el comercio en países en desarrollo ricos en recursos naturales.

¹⁴ Según el Banco Mundial, el algodón representa entre 5 y 8% del PIB en toda África occidental.

¹⁵ Para obtener información más detallada en línea sobre la Reunión de múltiples interesados sobre el algodón, convocada por el Secretario General de la UNCTAD, véase <http://www.unctad.org/Templates/Page.asp?intltemID=4679&lang=1>.

La secretaría establece alianzas estratégicas con organizaciones pertinentes como el Consejo Internacional de Minería y Metales y el Banco Mundial para examinar las cuestiones relacionadas con la energía y la extracción de recursos naturales, el uso de las rentas y su inversión, y el desarrollo sostenible. La iniciativa de la UNCTAD denominada Foro de Recursos Minerales proporciona (en línea) información y recursos como publicaciones sobre cuestiones relacionadas con la minería, los minerales, los metales y el desarrollo sostenible¹⁶.

47. En 2008, la secretaría de la UNCTAD organizó, en colaboración con otros asociados, la 12ª Conferencia anual africana sobre el petróleo y el gas, del 4 al 7 de noviembre de 2008 en Malabo (Guinea Ecuatorial). Los objetivos de la conferencia eran: a) establecer un foro para establecer un diálogo de alto nivel sobre políticas entre productores y consumidores, inversores y países receptores y otras partes interesadas; y b) ayudar a determinar y evaluar oportunidades de inversión y los desafíos que enfrentan las industrias extractivas de África, así como políticas y marcos jurídicos adecuados para promover el continuo desarrollo de los sectores de la energía y la minería en el continente y aumentar su contribución al desarrollo de África. La conferencia reunió a más de 400 participantes procedentes de gobiernos, organismos internacionales y regionales, círculos académicos, empresas multinacionales y organizaciones de la sociedad civil.

48. El párrafo 183 del Acuerdo de Accra dispone lo siguiente: "En vista de los actuales problemas de los mercados de productos básicos, se insta al Secretario General de las Naciones Unidas a transformar el Servicio de Productos Básicos en un servicio más autónomo que dependa directamente del Secretario General de la UNCTAD con los recursos disponibles del Servicio en la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos, junto con conservar el mandato del Servicio y tomando en consideración, sin duplicar, la labor de otras organizaciones pertinentes. Respondiendo a la orientación y la dirección del Secretario General de la UNCTAD, este servicio debería contribuir más efectivamente a los esfuerzos de los países en desarrollo por formular estrategias y políticas que respondan a los desafíos y oportunidades del mercado de productos básicos".

49. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 183 del Acuerdo de Accra, la UNCTAD transformó, en julio de 2008, el anterior Servicio de Productos Básicos en una Unidad Especial de Productos Básicos que depende directamente del Secretario General de la UNCTAD. De acuerdo con la decisión del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas se creó una subcuenta de productos básicos que empezó a operar el 1º de enero de 2009. Según lo dispuesto en el párrafo 183 del Acuerdo de Accra, el Secretario General de la UNCTAD ha tomado iniciativas, mediante un proceso consultivo, para garantizar que la secretaría, por conducto de la Unidad Especial de Productos Básicos, pueda "contribuir más efectivamente a los esfuerzos de los países en desarrollo por formular estrategias y políticas que respondan a los desafíos y oportunidades del mercado de los productos básicos".

50. En este contexto, la secretaría organizó en Ginebra, el 2 de diciembre de 2008, la Reunión de múltiples interesados sobre el algodón, convocada por el Secretario General de la UNCTAD. Se ha previsto celebrar en 2009 consultas similares entre múltiples interesados sobre determinados productos básicos. Entre ellas cabe mencionar las siguientes: a) las consultas de

¹⁶ El Foro de Recursos Minerales proporciona información sobre la minería y los metales en su página web: www.natural-ressources.org/minerals.

alto nivel del Secretario General con múltiples interesados sobre el café, que se han programado para que coincidan con la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo; b) la reunión de seguimiento sobre el algodón, en Malí (primera semana de mayo de 2009); c) un seminario regional sobre la organización del mercado común y la competitividad de las cadenas de valor hortícolas en los países de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental; d) la emisión de normas agrícolas y créditos de exportación en el Senegal (prevista para mayo de 2009); y e) la adopción de estrategias de diversificación para aumentar la productividad y garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad de las exportaciones agrícolas del Congo y otros Estados de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central, en el Congo (prevista para septiembre de 2009).

51. El párrafo 208 del Acuerdo de Accra establece lo siguiente: "Los temas y el cometido de las reuniones multianuales de expertos serán determinados por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 55º período de sesiones. Las reuniones multianuales de expertos darán cuenta una vez al año a las comisiones. Las reuniones multianuales de expertos tendrán una duración máxima de cuatro años, que no se extenderá más allá del período de sesiones de la Conferencia posterior a su creación. La Junta de Comercio y Desarrollo establecerá una reunión multianual de expertos sobre productos básicos".

52. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 208 del Acuerdo de Accra y tras su aprobación por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 55º período de sesiones (15 a 26 de septiembre de 2008), se ha establecido la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos. Esta reunión multianual de expertos es el primer mecanismo intergubernamental dedicado exclusivamente a los productos básicos que crea la UNCTAD en más de una década. Hasta que se celebre la próxima conferencia (la XIII UNCTAD), la reunión multianual de expertos se ocupará de la gran diversidad de cuestiones relacionadas con los productos básicos que figuran en su mandato, establecido por la Junta de Comercio y Desarrollo en septiembre de 2008¹⁷. Además de los temas acordados que se tratarán en cada uno de sus períodos de sesiones, la reunión analizará las perspectivas y la situación actual de los mercados, incluidas las novedades y los desafíos, en todos los sectores de los productos básicos. El primer período de sesiones de la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo tendrá lugar los días 6 y 7 de abril de 2009.

53. Cabe señalar que la situación de los mercados mundiales de productos básicos ha cambiado mucho desde la XII UNCTAD. En ese entonces, los países productores celebraban el repunte de los precios desde 2002, después de 20 años de estancamiento y deterioro. El gran optimismo generado indicaba un cambio estructural en la demanda de productos básicos. Se consideró que el cambio obedecía a un prolongado ciclo de crecimiento e industrialización en los países en desarrollo, especialmente de Asia. El auge de los productos básicos también se percibió como el principio de una nueva economía de los productos básicos en el siglo XXI, caracterizada por un repunte a largo plazo de la demanda y del valor de los productos básicos en el comercio mundial.

¹⁷ Véase el "Mandato de las reuniones de expertos multianuales y de un solo año" (TD/B/55/9) en http://www.unctad.org/en/docs/tdb55d9_en.pdf.

54. Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2008 se ha observado una importante inversión de las tendencias de los precios de prácticamente todos los productos básicos. La pérdida de confianza en las instituciones financieras de las principales economías no sólo ha tenido efectos negativos en todo el sistema financiero mundial, sino que ha provocado en esas economías una profunda recesión. Los efectos negativos también se han hecho sentir en su demanda comercial, especialmente de las exportaciones de las economías emergentes que habían respondido al aumento de la demanda de productos básicos en los últimos años. No se sabe cuán profunda será la recesión actual, cuánto tiempo durará ni qué cambios estructurales provocará. Pero es probable que si se reactiva el crecimiento, los mercados de productos básicos podrán recuperar, por lo menos en parte, su dinamismo anterior. Por lo tanto, la cuestión esencial que deben plantearse en este momento los países productores es cómo capear el temporal. El período de sesiones de abril de la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo trató esas cuestiones e intentó proporcionar respuestas a estas y otras preguntas conexas.

55. La secretaría preparó tres informes de antecedentes para la Reunión multianual de expertos sobre productos básicos y desarrollo, a saber: a) "Acontecimientos recientes en los mercados de productos básicos: Tendencias y desafíos" (TD/B/C.I/MEM.2/2); b) "Integración de las políticas de productos básicos en las estrategias de desarrollo y reducción de la pobreza: Ejemplos de éxito, transparencia y rendición de cuentas" (TD/B/C.I/MEM.2/3); y c) "La necesidad de hacer frente a las fluctuaciones de precios de los productos básicos: Apoyo a los esfuerzos de los países en desarrollo para encarar los retos y aprovechar las oportunidades" (TD/B/C.I/MEM.2/4)¹⁸.

56. En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 221 del Acuerdo de Accra, la Unidad Especial de Productos Básicos y las divisiones de la secretaría proporcionaron apoyo sustantivo al Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas (1º a 5 de septiembre de 2008) y participaron en sus deliberaciones relacionadas con el tema 3 de su programa relativo al plan de trabajo cuatrienal de la UNCTAD, incluido el plan de trabajo sobre los productos básicos que figura en el documento titulado "Proyecto de plan de trabajo para la aplicación del Acuerdo de Accra en el período 2008-2011" (TD/B/WP/203)¹⁹, y el tema 4 del programa relativo al examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD relacionadas con el comercio de productos básicos y el desarrollo.

¹⁸ Los informes pueden consultarse en línea en: http://www.unctad.org/en/docs/cimem2d4_en.pdf; http://www.unctad.org/en/docs/cimem2d2_en.pdf; y http://www.unctad.org/en/docs/cimem2d3_en.pdf.

¹⁹ El documento puede consultarse en línea en http://www.unctad.org/en/docs/wpd203rev1_en.pdf.